

**Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**

COSTA RICA, 2010

ACTA 001-2019**LUNES 25 DE FEBRERO DE 2019****SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Se inicia la sesión Extraordinaria 001-2019 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:08 horas del lunes 25 de febrero de 2019, en la sede del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Asistencia: Directivos presentesMuñoz Miranda, Andrés. **Presidente. Licenciado**Morales Corrales, David. **Vocal 2. Licenciado.**Vargas Prendas, Bernal. **Tesorero. Licenciado.**Gordon Camacho, Lauren. **Vocal 1. Master.****Asistencia: Directivos ausentes**Corrales Molina, David. **Vice-Presidente. Licenciado. (Justificada)**Rojas Ballester, Fiorella. **Secretaria. Bachiller. (Justificada)**Araya Barquero, Francisco. **Vocal 3. Bachiller. (Justificada)****Fiscalía**Andrea Castellón Sossa. **Fiscal. (No se presentó)****Asistencia: Colaboradores presentes**Hidalgo Ordeña, Karla. **Directora Ejecutiva****Asistencia: Colaboradores Ausentes**Vargas Araya, Alonso. **Asesor Legal****Nombre de quién preside:**Muñoz Miranda, Andrés. **Presidente. Licenciado****Nombre del Secretario (a) de Actas:**Morales Corrales, David. **Secretario a.i. Licenciado.****AGENDA 001-2019****SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL LUNES 25 DE FEBRERO DE 2019**

Hora 18:00 horas.

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal (ésta última si es necesario) del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los temas a conocer y discutir en la sesión extraordinaria 002-2019.

**Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**

COSTA RICA, 2010

- 33 1. Bienvenida y comprobación de quórum.
- 34 2. Aprobación de agenda y orden del día.
- 35 3. Revisión del Acta: 002-2019 Ordinaria.
- 36 4. Lectura de Correspondencia.
- 37 5. Asuntos Administrativos.
- 38 5.1 Beneficio por fallecimiento.
- 39 5.2 Incorporación marzo 2019.
- 40 5.3 Actividades de desarrollo profesional.
- 41 6. Asuntos de Fiscalía.
- 42 7. Asuntos Varios.
- 43 7.1 Comités internos.
- 44 7.2 Aprobación Perfil del Criminólogo.
- 45 7.3 Presentación Evaluaciones de Riesgo.

46 DESARROLLO DE LA SESIÓN.**47 ARTÍCULO N° 1: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

48 En este punto, el presidente Lic. Andrés Muñoz Miranda da la bienvenida a los presentes, y se procede a verificar el
49 quórum, el cual está integrado por cuatro directivos. Hay quórum. Los directivos Corrales Molina y Rojas Ballesteros
50 justificaron su ausencia y el Directivo Francisco Araya Barquero Francisco está incapacitado, por lo cual está
51 justificada su ausencia. Por lo que se procede con el desarrollo de la sesión.

52 ARTÍCULO N° 2: APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.

53 En este punto, se somete a votación la agenda y el orden del día por parte de la presidencia, los cuales son
54 aprobados por los directivos y se toma el siguiente acuerdo que dice:

55 **ACUERDO N° 1: Se aprueba la agenda y el orden del día. Acuerdo aprobado por unanimidad.**

56 ARTÍCULO N° 3: REVISIÓN DEL ACTA: 002-2019.

57 Se procede a revisarse el acta 002-2019 por parte de los directivos presentes, y siendo que la misma, ha sido
58 discutida y revisada previamente, se toma el siguiente acuerdo que dice:

59 **ACUERDO N° 2: Se aprueba el Acta 002-2019 de la sesión ordinaria 002-2019 de Junta Directiva del**
60 **Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Acuerdo aprobado por unanimidad.**

61 ARTÍCULO N° 4: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**62 REINCORPORACIONES**

63 **4.1.** Se da lectura de la carta enviada por parte de la Licenciada Andrea Morales Rojas, carnet 0951, cédula de
64 identificación 1-1137-0329 con fecha 15-02-2019, en la cual solicita la reincorporación al Colegio de Profesionales en



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

COSTA RICA, 2010

Criminología de Costa Rica; y habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos para este procedimiento, contando con el visto bueno de la Administración; la Junta Directiva procede a tomar el siguiente acuerdo que cita:

ACUERDO N° 3: Se aprueba la solicitud de reincorporación presentada por la Licenciada Andrea Morales Rojas, carnet 0951, cédula de identificación 1-1137-0329, al Colegio de Profesiones en Criminología de Costa Rica, por cuanto ha cumplido con el procedimiento de reincorporación establecido por el Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad.

4.2. Se da lectura de la carta enviada por parte del Licenciado Wesley Montoya Rojas, carnet 0949, cédula de identificación 3-0339-0718 de fecha 12-02-2019, en la cual solicita la reincorporación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica; y habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos para este procedimiento, contando con el visto bueno de la Administración; la Junta Directiva procede a tomar el siguiente acuerdo que cita:

ACUERDO N° 4: Se aprueba la solicitud de reincorporación presentada por el Licenciado Wesley Montoya Rojas, carnet 0949, cédula de identificación 3-0339-0718, al Colegio de Profesiones en Criminología de Costa Rica, por cuanto ha cumplido con el procedimiento de reincorporación establecido por el Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad.

TEMAS VARIOS

4.3. Se da lectura de la carta enviada por parte de la señorita Melissa Castro Delgado, en calidad de Coordinadora de Coalición Comunitaria de Moravia, Costa Rica; de fecha 12-02-19, en la cual hace una invitación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, para que un representante se presente a la reunión del viernes 15 de marzo de 2019 en el salón comunal de Jardines de Moravia en un horario de 15:00 a 17:00 horas. Ante esta invitación, la Junta Directiva comenta que sería importante asistir, pero por un tema de horario, se dificulta la asistencia, no obstante se consultara a los demás directivos si pueden asistir. Por el momento se procede a tomar el siguiente acuerdo que cita:

ACUERDO N° 5: Se aprueba delegar al Presidente Andrés Muños Miranda como delegado para representar al Colegio en la Actividad de Coalición Comunitaria de Moravia; en su defecto asistiría algún otro compañero o la Asistente de Fiscalía. Procédase a confirmar la asistencia. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO N° 5: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

5.1. Beneficio por fallecimiento

Sobre este tema, la Directora Ejecutiva indica que iniciará en el mes de marzo su publicación para que se inscriban los agremiados que así lo deseen e incluso se podrán afiliar el mismo día de la incorporación, que rige a partir del 1° de abril de 2019. El beneficio será un Tributo sin importar la causa de muerte del agremiado. Con un beneficio de ₡250.000,00. Un regalo floral y una esquela por medio de redes sociales. Ante esta situación el presidente Andrés Muñoz Miranda consulta a la directora ejecutiva, si existió previamente un estudio para definir el monto del beneficio, lo cual está contesta qué dicho este proyecto de beneficio por fallecimiento de los directivos. Por otra parte se



99 consulta por los demás miembros de la Junta directiva presentes si debe de ser menor el monto económico
100 otorgado, para que este pueda ser entregado a un mayor número de agremiados. Así las cosas, queda establecido
101 que los lineamientos para dicho beneficio son única y exclusivamente para los miembros activos del colegio, los
102 cuales deberán estar al día con todas sus obligaciones y únicamente se entregará el beneficio a la persona definida
103 por el agremiado. El tiempo para hacer el reclamo, es de un mes calendario después del fallecimiento del agremiado.
104 Se toma el siguiente acuerdo que dice:

105 **ACUERDO N° 6:** Se aprueba otorgar un monto de ₡150.000,00, por beneficio de fallecimiento por
106 parte del Colegio de Profesiones en Criminología de Costa Rica. Acuerdo aprobado por unanimidad.

107 **ACUERDO N° 7:** Se aprueban todos las generalidades, lineamientos, formulario y propuesta de
108 Socialización presentados por la Directora Ejecutiva para el Beneficio por Fallecimiento establecidos
109 en el proyecto de Beneficio por Fallecimiento del Colegio de Profesiones en Criminología de Costa
110 Rica, rige a partir del 1 de abril del 2019. Acuerdo aprobado por unanimidad.

111 5.2. Incorporación marzo 2019

112 En este punto, la directora ejecutiva hace un recordatorio a los directivos presentes del proceso de juramentación a
113 realizarse el próximo 7 de marzo del 2019 a las 12:30 horas. Ante este recordatorio el directivo vocal 2, David
114 Morales Corrales hace la respectiva justificación a su ausencia en este proceso, dado que por motivos laborales se
115 le hace imposible la asistencia, asimismo; la directiva vocal 1, Lauren Gordon Camacho también solicita su
116 justificación por motivos laborales. Ambos casos aclaran que han tenido un cambio en las funciones y lugares de
117 trabajo, que impiden la adecuada asistencia a esta actividad.

118 5.3. Actividades de Desarrollo Profesional.

119 En este punto, la directora ejecutiva hace la presentación de las diferentes actividades que realizará la unidad de
120 desarrollo profesional del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, solicitando inclusive que las
121 actividades que se deseen realizar y que sean de iniciativa de los directivos, se hagan con un mes de anticipación
122 con el objetivo de trabajar con el plan anual de actividades de capacitación y desarrollo de la unidad de desarrollo
123 profesional. Cabe indicar que en el próximo mes de marzo se dará inicio con el tema "Violencia contra la mujer"

124 ARTÍCULO N° 6: ASUNTOS DE FISCALÍA.

125 En este punto no hay temas por parte de la Administración ni la Junta Directiva, se da por visto ante la ausencia de la
126 Fiscal.

127 ARTÍCULO N° 7: ASUNTOS VARIOS

128 7.1. Comités Internos

129 Este punto es solicitado por parte del presidente Muñoz Miranda para darle una reestructuración de los diferentes
130 comités internos y valorarte más de vencimiento del periodo de algunos integrantes. Así las cosas se identifica que la
131 agremia Tania Molina Rojas concluyó su periodo como miembro del comité consultivo el pasado 16 de diciembre de
132 2018, por tanto se toma el siguiente acuerdo que dice:

**Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**

COSTA RICA, 2010

133 ACUERDO N° 8: Se prueba notificar a la agremiada Tania Molina Rojas, el término del periodo de
134 funciones como integrante del Comité Consultivo del Colegio de profesionales en Criminología de
135 Costa Rica. Acuerdo aprobado por unanimidad.

136 Asimismo, dado que algunas de las comisiones del Colegio no están funcionando, ni están dando los resultados
137 esperados y se tiene a varios agremiados participantes de las comisiones sin un norte establecido sobre el trabajo a
138 realizar por dichas comisiones, ante el crecimiento del Colegio en varias de sus áreas operativas, se procede por
139 parte de la Junta Directiva, toda vez que la Unidad de Desarrollo Profesional ha dejado sin razón de ser a la
140 Comisión de Capacitación y Desarrollo Profesional y la Fiscalía del Colegio ha absorbido las funciones de la
141 Comisión de Control y Vigilancia, ambas del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica; Y siendo
142 necesario establecer responsabilidades a los miembros de Junta directiva en cuanto a la participación y seguimiento
143 de las propuestas que desarrollan en las diferentes comisiones del colegio que aún se mantienen, se ve la necesidad
144 de crear comités de Junta Directiva, los cuales serán integrados por 2 directivos a efectos de poder desarrollar
145 proyectos y objetivos con tiempos definidos y entrega de avances de ejecución. Por tanto, se toman los siguientes
146 acuerdos que dicen:

147 ACUERDO N° 9: Se prueba dejar sin efecto las Comisiones de: A) Capacitación y Desarrollo
148 Profesional y B) Control y Vigilancia, ambas del Colegio de profesionales en Criminología de Costa
149 Rica. Acuerdo aprobado por unanimidad.

150 ACUERDO N° 10: Se prueba crear los Comités de Junta Directiva con obligaciones a los miembros
151 Directores de la Junta Directiva, que darán supervisión a las comisiones necesarias del Colegio de
152 Profesionales en Criminología de Costa Rica, distribuidos de la siguiente forma: Presidente y
153 Vicepresidente (Comisión de Proyección Social); Tesorero y Dirección Ejecutiva (Unidad de
154 Desarrollo Profesional); Vocal 1 y Vocal 2 (Comisión de Normativa), Secretaría y Vocal 3 (por definir).
155 Acuerdo aprobado por unanimidad.

156 De este modo, corresponderá al señor presidente Andrés Muñoz Miranda realizar las llamadas de los diferentes
157 integrantes de las comisiones de Desarrollo Profesional y Control y Vigilancia a efectos de comunicarles los nuevos
158 acuerdos tomados y la nueva distribución de sus personas en las diferentes comisiones a cargo de los directivos
159 representantes de cada comité; para su respectiva comunicación a los directivos a cargo.

160 7.2. Aprobación perfil del Criminólogo

161 Este tema es abordado por la Vocal 1; Lauren Gordon Camacho, donde hace la presentación de una propuesta de
162 lineamientos para la validación de documentos del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, el cual
163 será un instrumento que de una estandarización en el procedimiento de revisión y aprobación de los diferentes
164 documentos internos del Colegio. Empezando por el perfil del profesional en Criminología, de tal manera que hace la
165 presentación de un documento donde se establecen estos lineamientos de validación donde se establece un orden
166 de revisión y de aprobación el cual es mejorado mediante los comentarios de los directivos presentes, razón por la



cual, será nuevamente ajustado y presentado por la Vocal 1, en la sesión siguiente a efectos de que cuente con las mejoras propuestas. Se da por recibido.

7.3. Presentación Evaluadores del Riesgo

De igual manera, en este tema la Vocal 1, Lauren Gordon Camacho comenta a los directivos presentes, que existe un gran proceso de oportunidades de mejora para los evaluadores del riesgo, de manera tal, que continúa en el proceso de reestructuración de este asunto, y el acompañamiento con Seguridad Privada del Ministerio Seguridad Pública, a efectos de que el Colegio mantenga una participación importante en los nuevos proceso de formación de evaluadores y de las herramientas de evaluación de riesgos.

7.4. Suicidio

En este punto, la Vocal 1 Lauren Gordon Camacho comenta que el periodista Alberto Cuadra le ha propuesto desarrollar un espacio televisivo en relación al tema del suicidio; sin embargo, la Directora Ejecutiva del Colegio comenta el tema del suicidio ya ha sido estructurado desde el programa anual de Desarrollo y Capacitación de la Unidad de Desarrollo Profesional del Colegio, y estima oportuno que no sea opacado por una propuesta del señor Alberto Cuadra. Ante esta situación, el presidente del Colegio propone que sea el señor Alberto Cuadra quien realice mediante un documento por escrito, (propuesta) los lineamientos del proyecto a efectos de poder establecer un proceso de oportunidad entre el plan de capacitación y la oportunidad de un espacio televisivo sobre el tema del suicidio, por parte del Colegio; para fomentar y visualizar al profesional en Criminología.

7.5. Sistema Nacional de Gestión de Riesgos

Como parte de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de la Comisión Nacional de Emergencias de Costa Rica, los Colegios Profesionales deben de establecer un sistema de gestión de riesgo en relación a sus actividades y agremiados. Por ello, el año pasado el directivo David Morales Corrales asumió el compromiso de establecer los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo del Colegio de Profesional en Criminología de Costa Rica. Para este año, es necesario volver a establecer los requerimientos del cumplimiento de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de la Comisión Nacional de Emergencias, pero el directivo David Morales Corrales ya no desea continuar con esta actividad; y comprendiendo las cargas de trabajo de la Dirección Ejecutiva del Colegio, se propone por parte del Presidente, elegir en la próxima sesión Junta Directiva a un representante ante el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de la Comisión Nacional de Emergencias, para que desarrolle las actividades necesarias en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión de Riesgos. Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N°11: Se da por recibida la renuncia del directivo David Morales Corrales al Programa de Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, y se acuerda trabajar el tema para definir a un nuevo representante por parte del Colegio de profesionales en Criminología de Costa Rica. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Sin más temas que tratar, se cierra la sesión extraordinaria de Junta Directiva al ser las 20:22 horas de hoy lunes 25



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

COSTA RICA, 2010

201 de febrero de 2019.

202

203

204

205 
Lic. Andrés Muñoz Miranda.

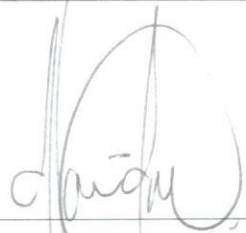
206 Presidente.

207 Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

208 Cédula Jurídica 3-007-619667

209 Tel 22349434

210


Lic. David Morales Corrales.

Secretario a.i.